



RESOLUCIÓN CS N° 371/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2006

Expediente N° 10.094/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita la sustanciación del Concurso Regular de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 1997), y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecen los Artículos 2° y 3° de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, por Resolución del Consejo Superior N° 112/05 se autoriza a la mencionada Unidad Académica a convocar el referido concurso.

Que en el marco del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución 205/06 y en cumplimiento del Artículo 27 del mismo, eleva propuesta del jurado respectivo.

Que analizados los correspondientes currículum, se concluye que los mismos se encuadran en lo establecido por el Artículo 29, incisos a) y c), del reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 232/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS - Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 1997), el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Ing. Carlos Gregorio TORRES
- Lic. Alfredo FUERTES
- Ing. Héctor Pacífico PAOLI

SUPLENTES:

- Dr. Alfredo TINEO
- Ing. Juan Eduardo TABOADA
- Dr. Víctor Omar VIERA
- Mag. Roberto O. MICHELENA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, miembros del jurado, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA VÉREZ DE BIANCHI
RECTORA